



DECRETO N° 393 /

LAJA, Febrero 08 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario del Sr. VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde, Grado 6° E.M y Sr. PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Directivo, Grado 8° E.M.
- 2.- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde, Grado 6° E.M y Sr. PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Directivo, Grado 8° E.M., por el día 08 de Febrero de 2012.
- 2.- **DESTINO** el Sr. Alcalde y el Sr. Muñoz, se dirigirán a la ciudad de Concepción para asistir a reuniones en GORE Bio Bio y Serviu Regional, en vehículo municipal patente XW-6606.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo anterior, viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 08 de Febrero de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/cl
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233